

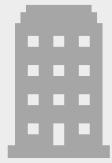
# INICIATIVA PRIVADA DE PROYECTOS EN ACTIVOS



Dirección de Inversiones  
Descentralizadas



PRO  
**INVERSION**  
Invest in Peru



PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera. Constituye pliego presupuestal.



Promueve la inversión privada mediante **Asociaciones Público Privadas (APP)**, **Proyectos en Activos (PA)** y **Obras por Impuestos (OxI)**.



Misión: **Promover la inversión privada en infraestructura y servicios públicos** en beneficio de todos los peruanos con liderazgo técnico, transparencia y calidad.



En el caso del Gobierno Nacional, el Organismo Promotor de la Inversión Privada es PROINVERSIÓN. Así mismo califica como EPTP para proyectos de Gobierno Nacional.



## **LEY N° 32441**

Ley que Regula la Promoción de la Inversión  
Privada Mediante Asociaciones Público  
Privadas y Proyectos en Activos (publicado el  
16/09/2025)



## **DECRETO SUPREMO N° 316-2025-EF**

Reglamento de la Ley N° 32441 (publicado el 24 de  
diciembre de 2025)



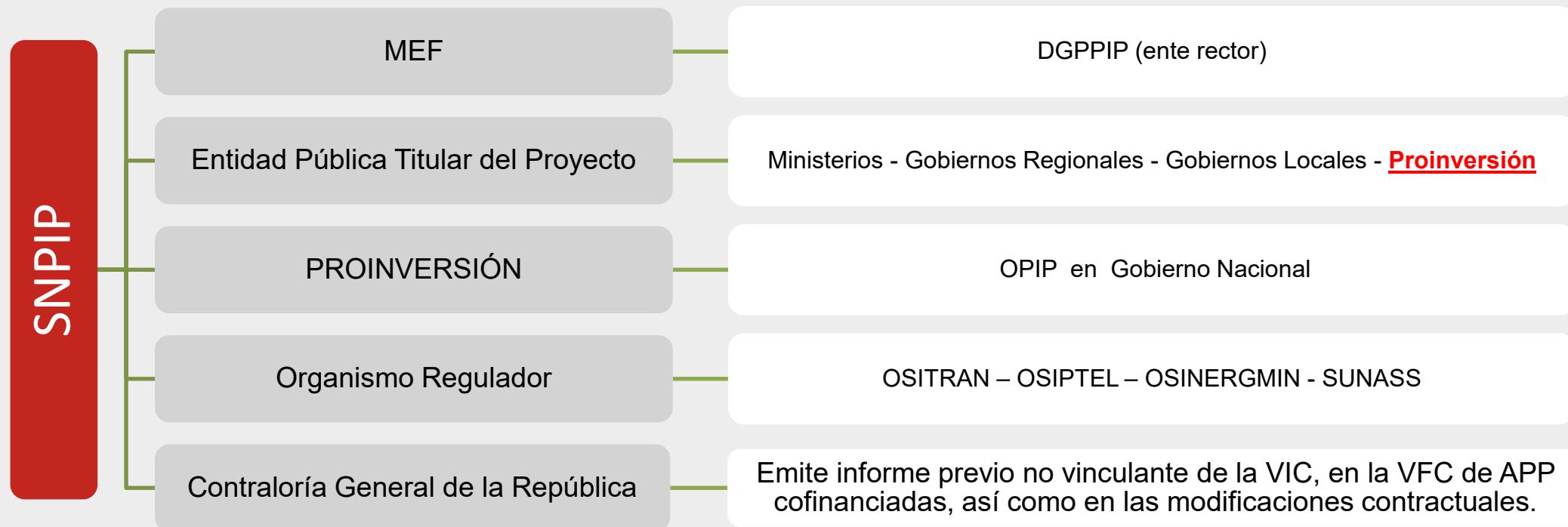
## **LEY N° 32513**

Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026  
(publicado el 04/12/2025)



**Generalidades del Sistema  
Nacional de Promoción de  
la Inversión Privada  
(SNPIP)**

Es un sistema funcional para el desarrollo de las Asociaciones Público-Privadas y de los Proyectos en Activos. Está conformado por las siguientes entidades:



El CPIP ejerce el rol de OPIP en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras entidades públicas. .



Se encargan de diseñar, conducir y concluir el proceso de promoción de la inversión privada mediante las modalidades de APP y PA, bajo el ámbito de su competencia. Además, son responsables de los documentos técnicos y las opiniones que emiten, así como por sus respectivos sustentos.

## GOBIERNO NACIONAL

Ejercido por:

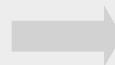


**PROINVERSIÓN**

- ✓ Proyectos APP del Gobierno Nacional, sin perjuicio de su clasificación u origen.
- ✓ Proyectos de APP de GR y GL originados por IPC.
- ✓ Los PA de Gobierno Nacional originados por IE que tengan monto superior a 40,000 UIT (S/ 220 millones a 2026).
- ✓ Los PA de Gobierno Nacional por IP.
- ✓ Proyectos que por Ley le son asignados.

## GN /GOBIERNO REGIONAL /LOCAL

Ejercido por:



**COMITÉ DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA (CPIP)**

- ✓ Proyectos de APP de IEC de GR y GL originados con CTI o CTP superior a los 7,000 mil UIT (S/ 38 millones 500 mil a 2026).
- ✓ Proyectos de APP de GR o GL originados por IPA.
- ✓ Las PA de Gobierno Nacional originados por IE con monto inferior a 40,000 UIT (S/ 220 millones a 2026).
- ✓ Los PA de los GR y GL por IP.



# Comité de Promoción de la Inversión Privada (CPIP)



Diseña, conduce y concluye el proceso de Promoción de la Inversión Privada.



Se crean cuando los proyectos a su cargo no tienen a Proinversión como OPIP.

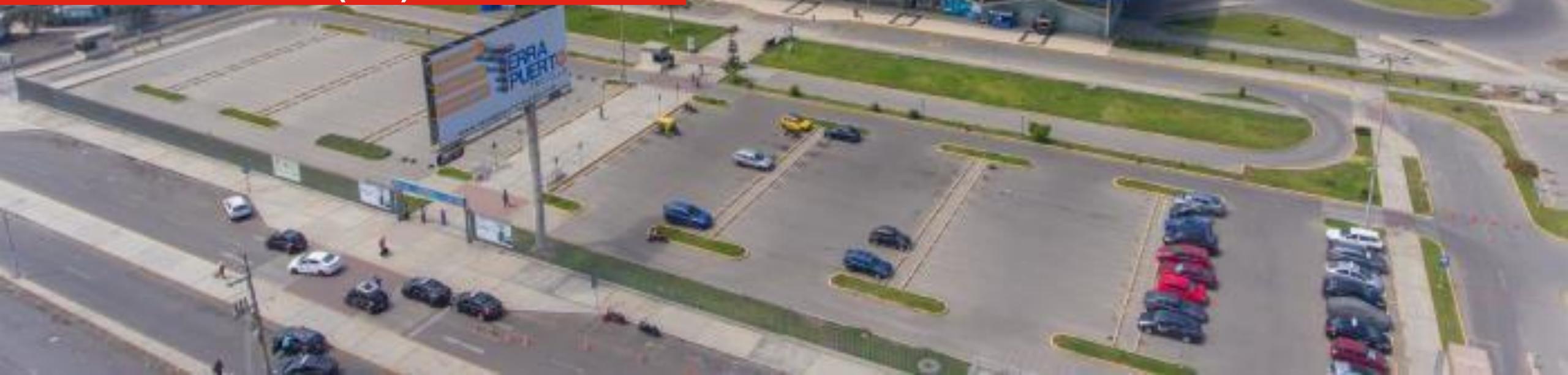


## Gobierno Nacional de PA

Para el caso IE de PA de GN con montos inferiores a 40,000 UIT (S/ 220 millones a 2026), se conforma por (03) funcionarios de Alta Dirección o  
GR / GL

Para el caso de las IP de APP / PA y las IEC de APP de GR y GL , se conforma por el órgano designado para tales efectos.

## PROYECTOS EN ACTIVOS (PA)



## ¿QUÉ SON LOS PROYECTOS EN ACTIVOS?

- Son una modalidad de inversión promovida por entidades públicas con facultad de disposición de sus activos así como por las EPTP : Proinversión, M, GR y GL.
- No compromete recursos públicos, ni traslada riesgos a la entidad pública.
- La aplicación de los PA está a cargo del OPIP respectivo.

## ¿Cómo identificar un Proyecto en Activos?



Se ejecutan sobre un activo de propiedad G N / GR/GL saneado física y legalmente.



Dependen de un Plan de Negocio.



El inversionista privado asume todos los riesgos.



El inversionista privado asume todos los costos.



# Tipología de proyectos que se pueden desarrollar por PA



- Viviendas Sociales
- Proyectos Inmobiliarios



Centros Comerciales



Camales



- Centros Médicos
- Clínicas



Mercados



Terminales Terrestres



- Parques Industriales
- Centros Logísticos



- Institutos
- Universidades



Estacionamientos



Centros Productivos



Cementerios



- Centros Deportivos, Recreativos y Culturales



## VIVIENDAS SOCIALES

### COMPRA VENTA

El vendedor se obliga a transferir la propiedad de un bien al comprador y éste a pagar su precio en dinero.

 Gobierno Regional Moquegua



## CAMPOSANTO ANCÓN

### PERMUTA

Los permutantes se obligan a transferirse recíprocamente la propiedad de bienes.

MML transfirió terreno para la construcción del camposanto y el privado construyó en área de terreno de la MML un parque zonal y se lo transfirió

 Municipalidad Metropolitana de Lima



### USO

El derecho de usar o servirse de un bien no consumible se rige por las disposiciones relativas al usufructo, salvo las relativas al disfrute de los bienes.

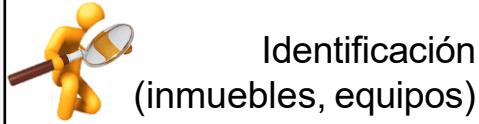
EJEMPLO: MERCADOS



Además de los contratos de cesión en uso, arrendamiento, usufructo, superficie, se permite usar **otras modalidades contractuales permitidas por Ley.**

## IDENTIFICACIÓN DE ACTIVOS

### 1. Inventario de Activos



Identificación  
(inmuebles, equipos)

Registro Inicial en sistema  
de inventario

### 2. Valoración de Activos

#### Evaluación

1 Tasación y  
valoración  
contable



2 Clasificación según  
estado y potencial uso

### 3. Decisión de Disposición

Análisis de  
Necesidades



**Aprobación** ✓✓

Consejo Regional, Municipal

### 4. Métodos de Disposición

Venta – Donación -  
Transferencia



### 5. Registro de Disposición



### 6. Actualización y Control

## Verificación de Disponibilidad de Activos



Revisión  
Física y  
Legal



Compatibilidad  
de Uso

### Iniciativa del Proyecto



### Formulación del Proyecto

Estudio de  
Viabilidad



Elaboración del  
Expediente Técnico

### Ánalisis de Viabilidad

Técnica



Económica

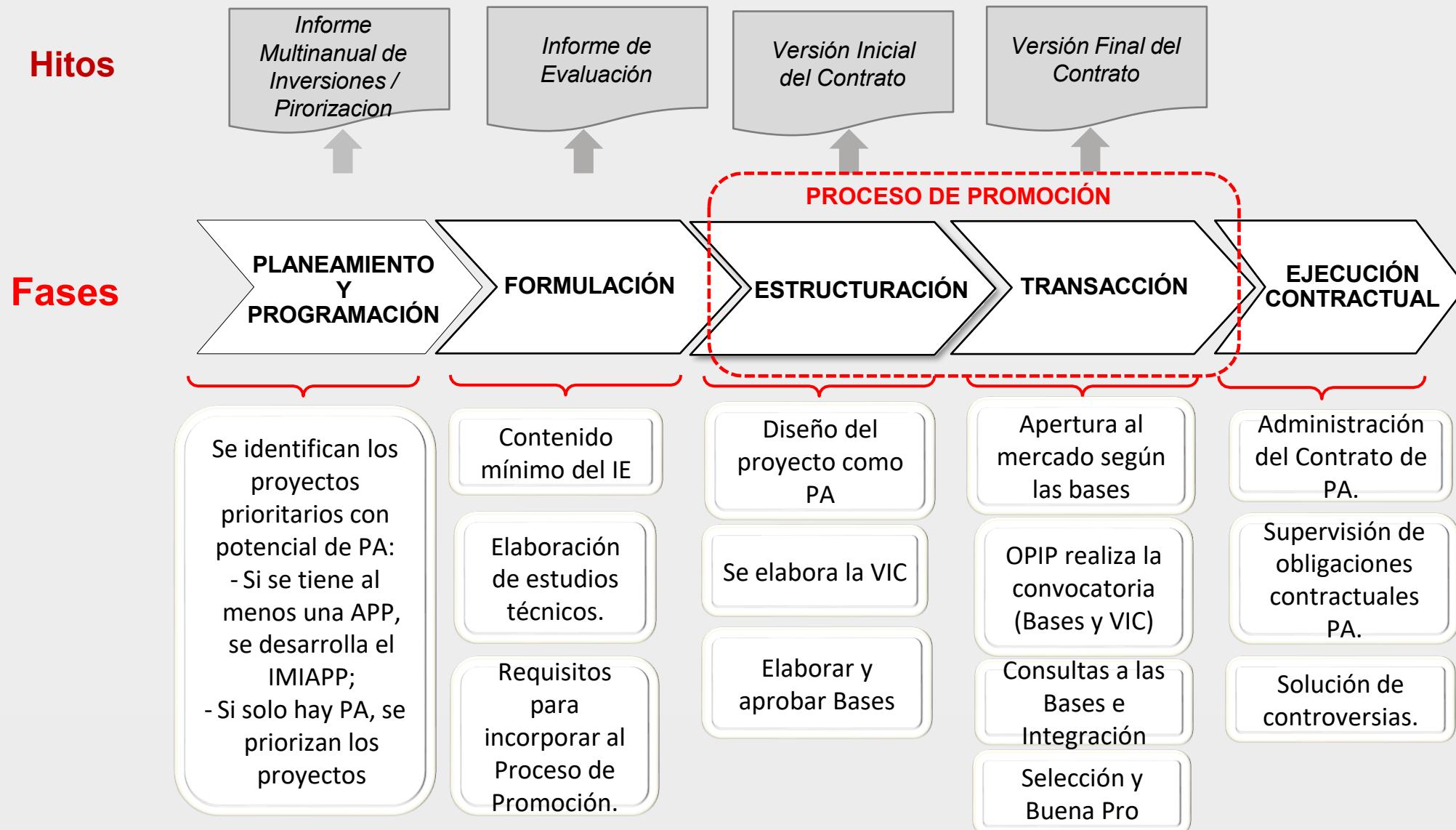
### Aprobación del Proyecto

**Estructuración,  
Transacción y Ejecución  
del Proyecto**



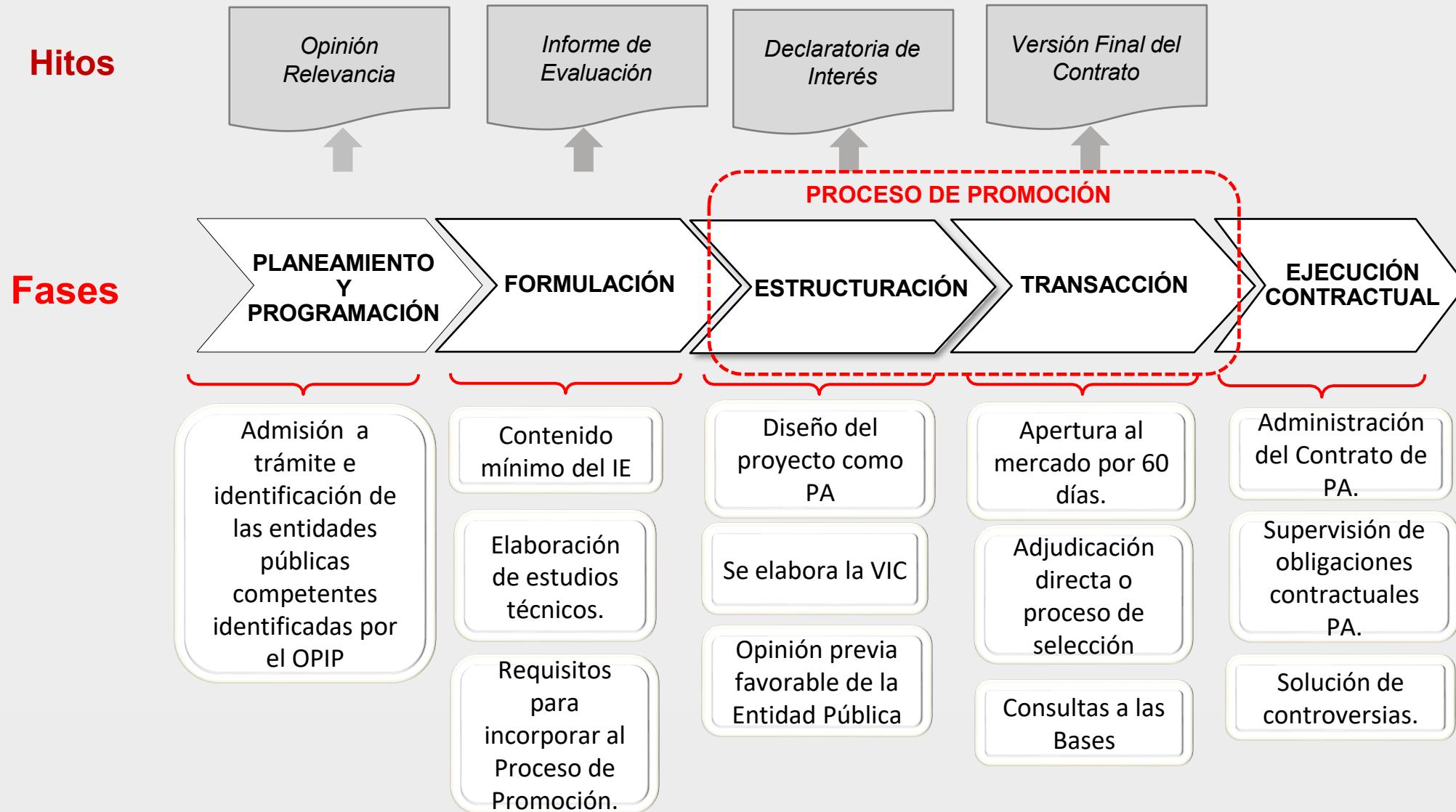


# Fases en el Desarrollo de una IE en Proyecto en Activos



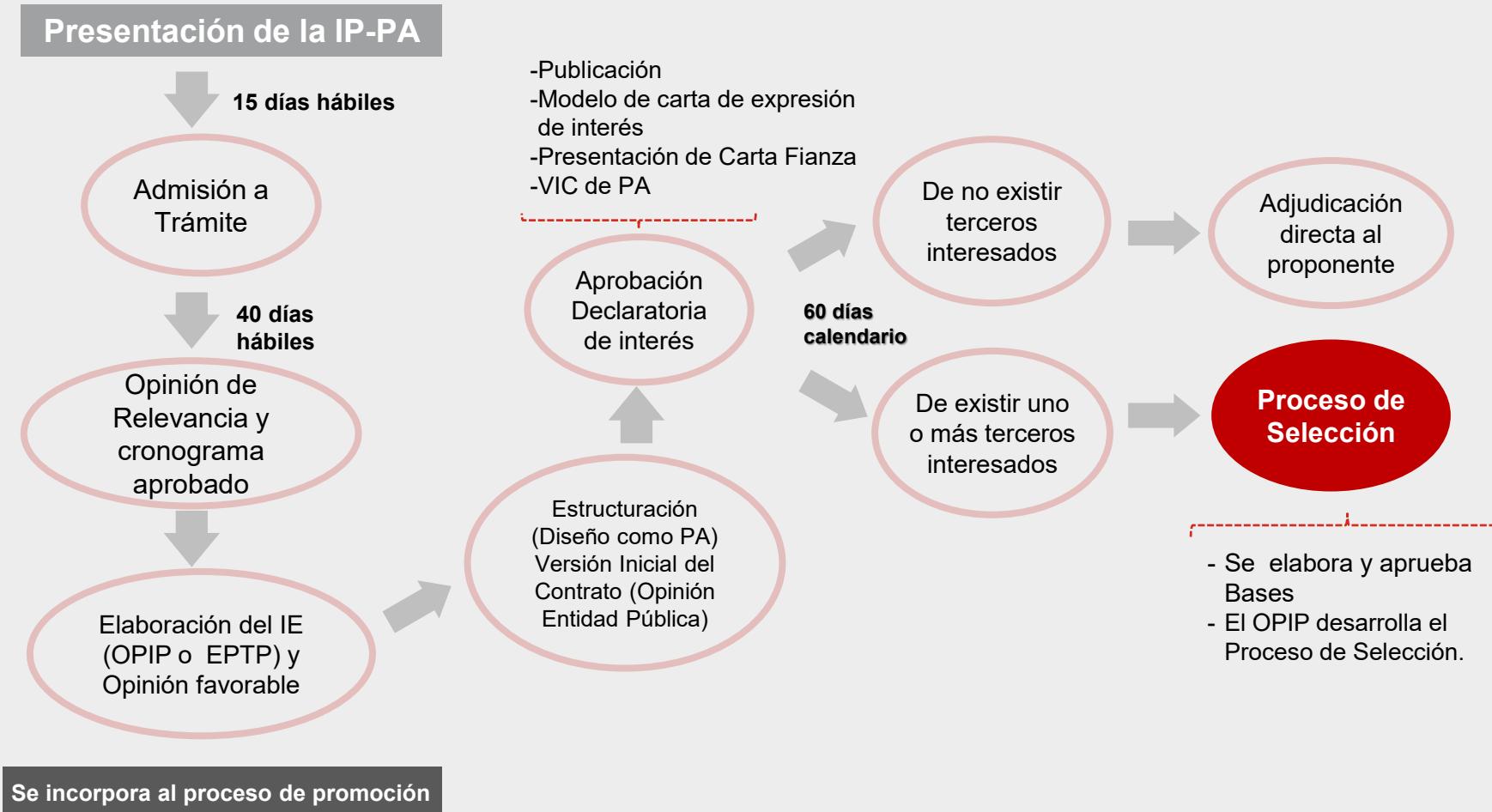


# Fases en el Desarrollo de una IP en Proyecto en Activos





# Gestión de una IP en Proyecto en Activos





Av. Enrique Canaval Moreyra 150  
Piso 9, San Isidro  
Lima 27 / PERÚ  
T: +51 1 200 1200 Anx 1201  
F: +51 1 221 2931

[investinperu.pe](http://investinperu.pe)

